

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Henny Penny», modelo 600 C.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8. 18. 28/37.

Tercera: 20,50. 23,44. 23,44.

Marca «Henny Penny», modelo 600.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8. 18. 28/37.

Tercera: 20,50. 23,44. 23,44.

Marca «Henny Penny», modelo 600 SC.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8. 18. 28/37.

Tercera: 20,50. 23,44. 23,44.

Marca «Henny Penny», modelo 600 KFC.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8. 18. 28/37.

Tercera: 20,50. 23,44. 23,44.

Madrid, 16 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5183

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, tipo B₁, fabricados por «Vulcano Termodomésticos, Sociedad Anónima», en Aveiro (Portugal). CBT-0076.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Robert Bosch, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Hermanos García Noblejas, 19, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, tipo B₁, fabricados por «Vulcano Termodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Aveiro (Portugal);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves A 94108 y A 94195, y la entidad de inspección y control reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/879-3071-13, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0076, definiendo, como características, para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo la interesada solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

La titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizado se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de

Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos calentadores es de 10,5 KW.

Los modelos de las marcas «Neckar», «Balay», «Lynx» y «Superser», que contienen la letra B son categoría I₃.

Al resto de los modelos de las marcas «Lynx» y «Superser» se les añadirán las letras B o N al final de sus denominaciones según hayan sido regulados en origen para GLP o GN respectivamente, a los de la marca «Balay» los dígitos 0B o 5N, y a los de la marca «Neckar» se les añadirán las letras B o N entre la letra E y el número 7 y entre el número 5 y el número 7.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Neckar», modelo WN 5 KE.7.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Balay», modelo 3KA 163..

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Lynx», modelo 4KA 163..

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Superser», modelo 5KA 120..

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Neckar», modelo W 5 EB 7.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 8,7.

Marca «Balay», modelo 3KA 1610B.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 8,7.

Marca «Lynx», modelo 4KA 161B.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 8,7.

Marca «Superser», modelo 5KA 115B.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 8,7.

Marca «Neckar», modelo WN 5B7.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 8,7.

Marca «Balay», modelo 3KS 1600 B.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 8,7.

Marca «Lynx», modelo 4KS 160B.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 8,7.

Marca «Superser», modelo 5KS 115B.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 8,7.

Madrid, 30 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5184

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986;

Visto el procedimiento de adopción de Normas Europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las Reglas Comunes de CEN/CENELEC para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos;

Esta Dirección General ha resuelto publicar para información la relación de normas europeas, así como su fecha de disponibilidad, a las que se ha otorgado el rango de norma española.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

Norma Europea	Título	Fecha de disponibilidad
HD 250.2 S1:1978.	Aparatos eléctricos con motor para usos domésticos y análogos. Reglas generales de seguridad.	1977-10-17
HD 251.2 S1:1978.	Cocinas y calefactores eléctricos para uso doméstico y análogos.	1977- 1-17
EN 253:1994.	Sistemas de tuberías preaisladas para redes enterradas de agua caliente. Tubería preaislada. Tuberías de servicio en acero, aislamiento térmico de poliuretano y protección externa en polietileno.	1994-10-27
HD 253 S3:1982/A1:1987.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	1986-12- 9
HD 262.3 S1:1989.	Calentadores de inmersión portátiles. Condiciones de seguridad.	1988-12- 6
HD 277 S1:1985.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para moto-compresores.	1984- 9-11
HD 277 S1:1985/A1:1989.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para moto-compresores.	1989-11- 1
EN 448:1994.	Sistemas de tuberías preaisladas para redes enterradas de agua caliente. Accesorios preaislados, tuberías de servicio en acero, aislamiento térmico de poliuretano y protección externa en polietileno.	1994-10-27
EN 488:1994.	Sistemas de tuberías preaisladas para redes enterradas de agua caliente. Válvulas preaisladas de acero, aislamiento térmico de poliuretano y protección externa en polietileno.	1994-10-27
EN 489:1994.	Sistemas de tuberías preaisladas para redes enterradas de agua caliente. Ensamblaje para tuberías de servicios en acero, aislamiento térmico de poliuretano y protección externa en polietileno.	1994-10-27
HD 495 S1:1987.	Aparato de ensayo de choque con resorte y su calibración.	1987- 9-22
HD 500 S1:1988.	Termos eléctricos. Métodos de medida de su aptitud para la función.	1987-12- 4
EN 790:1994.	Embarcaciones de navegación interior. Escaleras con ángulo de inclinación entre 45º y 60º. Exigencias, tipos.	1994- 8-12
HD 1215-2:1988.	Válvulas termostáticas para instalaciones de calefacción. Parte 2: Medidas y requisitos de acoplamiento.	1988- 9- 9
HD 1215-2:1988/AC1:1989.	Válvulas termostáticas para instalaciones de calefacción. Parte 2: Medidas y requisitos de acoplamiento.	1989- 3- 3
EN ISO 8728:1994.	Construcción naval. Girocompases marinos (ISO 8728:1987).	1994- 8-29
EN ISO 8729:1994.	Construcción naval. Reflectores de radar marinos (ISO 8729:1987).	1994- 8-29
EN ISO 9875:1994.	Construcción naval. Equipos marinos de sondeo por eco (ISO 9875:1991).	1994- 8-29
En ISO 9876:1994.	Construcción naval. Receptores marinos de facsímil para cartas meteorológicas (ISO 9876:1989).	1994- 8-29
EN ISP 10607-1:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 1: Especialización de protocolo ACSE, presentación y sesión para uso por FTAM (ISO/CEI ISP 10607-1:1990, corregida y reimpresa 1991-4-15).	1993-12-24
EN ISP 10607-2:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 2: Definición de los tipos de documentos, juegos de enlace y sintaxis (ISO/CEI ISP 10607-2:1990, corregida y reimpresa 1991-4-15, incluyendo la Modificación 1:1991).	1993-12-24
EN ISP 10607-3:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 3: AFT 11. Servicio simple de transferencia de fichero (no estructurado) (variante regional ISO/CEI ISP 10607-3:1990, corregida y reimpresa 1991-4-15).	1993-12-24
EN ISP 10607-4:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 4: AFT 12. Servicio de transferencia de fichero posicional (variante regional ISO/CEI ISP 10607-4:1991).	1993-12-24
EN ISP 10607-5:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 5: AFT 22 Servicio de acceso de fichero posicional (variante regional ISO/CEI ISP 10607-5:1991).	1993-12-24
EN ISP 10607-6:1993.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional AFTnn. Transferencia, acceso y gestión de fichero. Parte 6: AFT 3. Servicio de gestión de fichero (ISO/CEI ISP 10607-6:1991).	1993-12-24
EN ISP 10608-1:1994.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional TAnn. Servicio de transporte en modo conexión sobre el servicio de red en modo sin conexión. Parte 1: Introducción general y especificaciones independientes de la subred. (ISO/CEI ISP 10608-1:1992.)	1994-12- 9
EN ISP 10608-2:1994.	Tecnología de la información. Perfil Normalizado Internacional TAnn. Servicio de transporte en modo conexión sobre el servicio de transporte en modo conexión sobre el servicio de red en modo sin conexión. Parte 2: Perfil TA51 incluyendo especificaciones dependientes de la subred para las redes de área local CSMA/CD (ISO/CEI ISP 10608-2:1992).	1994-12- 9